

REQUISITOS PARA INTERESADOS EN ARRENDAR UNA PROPIEDAD

Se debe diligenciar completamente el formulario el formulario.

EMPLEADO: Debe presentar carta laboral (mínimo 6 meses laborando), se debe acreditar los ingresos superiores al doble del canon de arrendamiento, adjuntar fotocopia de la cédula al 150%

INDEPENDIENTE: Debe presentar cámara de comercio, extractos bancarios, certificado de ingresos, adjuntar fotocopia de la cédula al 150%

PERSONA JURIDICA: Rut o Cámara de Comercio, estados financieros, extractos bancarios, Nit y copia de Cédula del representante legal al 150%

CODEUDOR 1: Debe presentar carta laboral (mínimo 6 meses laborando) se debe acreditar ingresos superiores al doble del canon de arrendamiento y adjuntar fotocopia de la cédula al 150%.

CODEUDOR2: Debe tener propiedad raíz (Presentar certificado de libertad sin afectación al patrimonio familiar, ni embargo con fecha de expedición reciente), adjuntar fotocopia de la cédula al 150%.

Se debe cancelar el valor del estudio y una comisión del 20% del valor del canon de arrendamiento.

El valor del estudio se ajustará al siguiente rango:

Valor del Arriendo	Vr. Estudio de Crédito
Hasta 500.000	\$ 35.000
De 500.000 a 1.000.000	\$ 50.000
Mayor de 1.000.000	5% del Valor del Canon